

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: **D<sup>a</sup>. Begoña Villacís Sánchez**

Grupo Político: **GM CIUDADANOS**

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

**PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DÍA, RESIDENCIAS Y APARTAMENTOS PARA PERSONAS MAYORES Y DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL NEUROCOGNITIVA**

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad  
☒ Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Enmienda de correcciones técnicas para dar coherencia al texto final:

1º En el artículo 13.2.b) sustituir "tiene" por "tienen" para dar concordancia de número.

2º En coherencia con el cambio realizado tras la aprobación de la enmienda 2022/8000949 habría que sustituir en todo el texto la referencia al "centro municipal de atención integral neurocognitiva" por "centros municipales de atención integral neurocognitiva".

Este cambio debería realizarse en:

- Título de la ordenanza
- Índice (artículos 8 y 16)
- Preámbulo (párrafos 3, 5, 10 y 14)
- Artículo 1.a)
- Artículo 3.6
- Artículo 11.e)
- Artículo 16 (título y apartado d))
- Artículo 22.3
- Artículo 23.c)

3º En el artículo 23.4, para mantener la coherencia terminológica en toda la ordenanza: sustituir, las dos veces que aparece, el término "usuario" por "persona beneficiaria".

4ª En el Índice, artículo 2, sustituir "Beneficiarios" por "Personas beneficiarias", adecuándolo al texto de la ordenanza.

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

5º En la tabla del apartado 4 del Anexo (Baremo de valoración social), suprimir la palabra "VIVIENDA" en cada uno de los 5 puntos que conforman dicha tabla. La supresión se basa en que tanto en el título del apartado 4 como en el encabezado de la tabla se recoge claramente que toda ella se refiere a vivienda, siendo por tanto innecesario volverlo a señalar en cada punto. Además de esta manera se mantiene la homogeneidad formal con las otras 3 tablas que aparecen en el Anexo.

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Enmienda de correcciones técnicas para dar coherencia al texto final de la ordenanza.

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 8 FIRMANTE

En Madrid , a 23 de Junio de 2022

Cargo: PORTAVOZ GM CIUDADANOS



Fdo.: BEGONA VILLACÍS SÁNCHEZ

Cargo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE